

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 16 de Noviembre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,520

## Parte Oficial.

Día 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto admitiendo el recurso de queja interpuesto por el Tribunal Supremo contra el gobernador de Badajoz, y declarando que á las autoridades judiciales corresponde conocer en los hechos penados en el bando de 17 de octubre de 1878.

**Gobernacion.**—Real orden dejando sin efecto la suspension de los individuos del ayuntamiento de Santa Pola decretada por el gobernador de Alicante.

**Fomento.**—Real orden dando las gracias á los presidentes y vocales de los Tribunales de oposiciones á las cátedras de Matemáticas de los Institutos de Ciudad-Real y Gijon; de las plazas de auxiliares de la seccion de Filosofía y Letras de los Institutos de Valladolid, Zaragoza y Valencia, y de igual clase de la seccion de Ciencias naturales y físicas del Instituto de Valencia.

—Otra disponiendo se provea por oposicion una plaza de profesor de fragua vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon.

CARTA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

### Al Comité Central.

(Conclusion.)

¿De qué serviría, además, con un gobierno como el actual, que el ejercicio de los derechos fuera una verdad? Basta lo ocurrido en las últimas elecciones, lo que arrojó la discusion de las actas y la conducta de la mayoría del Congreso, para que sepamos á qué atenernos sobre el respeto de los actuales gobernantes á la opinion pública. Sufragio restringido, listas amañadas, ilegalidades y coacciones de todo género, y, como complemento, imitando las antiguas resurrecciones, la proclamacion de los que no han sido elegidos. Estos hechos bastarian en cualquiera de los pueblos regidos por instituciones libres para que el gobierno desapareciese ante la protesta de indignacion y de vergüenza del país. ¿Qué razon, pues, abona la benevolencia á una situacion semejante? Por eso soy cada día mas partidario de una oposicion enérgica y resuelta al ministerio actual, debiendo aclarar, sin embargo, como yo entiendo que debe hacerlo nuestro partido.

He dicho siempre, y obrado en consecuencia, que no hay derecho á proclamar la revolucion cuando puede aspirarse á que las soluciones que se defienden triunfen por los medios legales; cuando usando un pueblo de sus derechos y libertades puede, por el ejercicio del sufragio, demostrar que tiene mayoría en el país.

¿Estamos en este caso? Pues borremos del Manifiesto lo que allí se dijo. Demos un mentís á cuasi la totalidad de la España republicana y á una gran parte de los hombres sensatos é imparciales de nuestra patria; olvidemos las páginas mas brillantes del partido liberal, y echemos un velo sobre los actos mas culminantes y mas gloriosos de los que nos precedieron en la defensa de las libertades públicas. Confesemos que el largo martirologio de nuestros antecesores era merecido, y que nosotros cometimos, antes del 68, y cometemos hoy, el mas grande de los crímenes y la mas repugnante de las injusticias. Pidamos perdón á los poderes inamovibles é irresponsables, y paguemos,

en lealtad y abnegacion á los mismos, la injusticia con que nuestros padres y nosotros tratamos á sus antecesores.

¿Estamos en un caso distinto? Pues sigamos con nuestra bandera desplegada al viento; afirmemos lo que venimos predicando desde que empezó nuestra vida pública; no reneguemos de nuestra pura y envidiable tradicion, y aumentemos la fé á medida que los obstáculos crezcan; redoblemos la actividad en razon de las dificultades que encontremos, mostrando siempre mayor energía á medida que se sientan débiles los espíritus en que nunca tuvo aliento el fuego de la libertad, las almas que no supieron lo que es luchar por los derechos del pueblo, y que culpa á éste de sus errores cuando mandan, y á él quieren atribuirle tambien la falta de virtudes cívicas cuando le abandonan.

No quieren decir estas reflexiones que no deba seguirse otra política que la de la fuerza. Esta seria la única posible, si nuestra sociedad fuera la de otros tiempos, si las costumbres, los intereses y las corrientes todas del siglo XIX no tendieran á dirigir los pueblos por otros derroteros mas beneficiosos para la paz y el progreso de los mismos.

No pretendo, pues, que mi partido proclame exclusivamente esta política, pero tengo el deber de decirle que tampoco debe hacerse solidario de la contraria. Apruebo que luchemos en la prensa, en los comicios, en la tribuna, por cuantos medios estén á nuestro alcance. He ayudado, y he de ayudar con mi buena fé y mi buen deseo de siempre á cuantos quieran luchar en el terreno legal, pero es á condicion de que no dejemos de aspirar á la otra lucha, mientras el país liberal no condene nuestra conducta, hasta que los gobiernos no nos concedan lo que hoy poseen todos los pueblos civilizados para hacer oír sus quejas y obtener remedio á sus necesidades y sufrimientos.

Y no es anómala y menos defendible esta situacion para un partido político. Es la misma que han tenido todos los partidos españoles en los últimos cincuenta años; es la del progresista y el democrático antes de 1868; la del carlista, moderado y republicano durante el periodo revolucionario, y la que tenian los hombres del partido constitucional antes de ser llamados al gobierno, cuando los unos hacian la oposicion en el Parlamento, mientras los otros estaban de acuerdo con nosotros para mas difíciles empresas.

Yo no decido si es buena ó mala esta política compleja, pero sí afirmo que es un hecho indiscutible, creado por nuestras costumbres públicas, por el estado de nuestro pueblo, por la clase de elementos que componen nuestros partidos políticos, y sobre todo, por la constante y justa desconfianza de los gobernados, y la deslealtad y el abuso de fuerza de los gobiernos.

Ruego, pues, á mis amigos del Comité que acuerden esta política, que aconsejen á la prensa y á los representantes del partido en el Parlamento, que sin dejar de aplaudir los actos del gobierno que lo merezcan, le combatan con resolucion y energía. Que los encargados de luchar recuerden siempre nuestros antecedentes, nuestros propositos y nuestras espe-

ranzas, y que, para nosotros, la España política está hoy dividida en dos bandos irreconciliables: monárquicos y republicanos.

Y que no sólo consignen que obran bien, sino que alienten y ayuden á los que, dando toda la importancia que merece á la propaganda legal, juzgan que la evolucion no ha de resolver por sí sólo el problema político de nuestra sociedad.

Proclamándola, ratificamos nuestras afirmaciones de París, las declaraciones del Manifiesto y lo que en el fondo de su conciencia sienten y en el seno de la confianza dicen todos los buenos patriotas.

Si se adoptase exclusivamente la política de fuerza, lo sentiria mucho, porque esto podria separar de nuestro partido amigos queridos, hombres respetables y acaso disminuir la confianza que merecemos á la opinion los que hemos defendido siempre la libertad y el orden, los que representamos hoy más genuinamente á los que en otros tiempos amaron el progreso y le realizaron sin debilidad y sin impaciencia.

Si se adopta la contraria, no será menos grande mi pena; devorará la más profunda de las amarguras, pero seguro de que el partido va contra el manifiesto de Abril, que es nuestra fé de vida, y contra los intereses de la España democrática, me separaré de él y seguiré luchando mientras me quede un amigo y un soplo de existencia por la libertad y por la República.

No renegaré nunca de mi vida, consagrada á la defensa del derecho. He de llevar como bandera, donde quiera que lleve, el manifiesto de Abril. He de pertenecer al partido que agrupe y organice incesantemente á los que, procedentes del campo de la monarquía, han aceptado definitivamente la República, y á los que, viniendo del republicanismo histórico, han prescindido resueltamente de la federacion. He de procurar que se unan todos los republicanos para hacer triunfar lo que nos es comun, y he de aconsejar que sigan unidos, despues del triunfo, hasta ver consolidada la República y la democracia en nuestra patria.

No discutiré nunca en público, ni diré nada en este momento sobre la posibilidad del triunfo por ciertos procedimientos. Ni me asustan las declaraciones de importancia, ni me incomodan las críticas de los egoistas y renegados, ni he de invocar otro testimonio para el pasado que el que mis adversarios den en el fondo de su conciencia. Ciertos acontecimientos no los cree nadie hasta que se verifican. A mí me basta consignar que ni el amor propio, ni el despecho, ni el peligro de perder el afecto de amigos queridos, me han separado nunca de la senda que me tengo trazada. «No llevar al partido republicano á un acto ridículo ó á una lucha sin provecho.» «No comprometer jamás á mi partido y á mis amigos sin probabilidades de éxito.»

Solo me resta suplicarles que dispensen la extension que, contra mi voluntad, he tenido que dar á esta carta, y aconsejarles, ya que no con otra autoridad con la que me dá el cariño que á todos y á cada uno profeso, que, sea el que quiera el sesgo que tomen los debates y las resoluciones que adopten, procuren salvar la unidad del partido, que tanto trabajo

y tantos sacrificios ha costado formar, sin tener en cuenta para ello, en último término, otra consideracion que el bien de la patria y los intereses de la España democrática.

MANUEL RUIZ ZORRILLA.

París 26 de Octubre de 1881.

Atentos en primer término á cuanto haya de fomentar el bienestar y la prosperidad de la nacion, aún habiendo de retirar originales ya compuestos, reproducimos á continuacion el manifiesto que dirige al país la Junta de *Exposicion nacional de Minería, Artes Metalúrgicas, Cerámica y Cristalería*, y los pormenores relativos á la ejecucion de tan importante proyecto.

Hé aquí los términos en que se halla redactado el documento mencionado:

### «AL PAIS.

La iniciativa tomada por la prensa española acogiendo la fecunda idea de uno de sus individuos, de llevar á cabo en Mayo de 1882 una *Exposicion de Minería, Artes Metalúrgicas, Cerámica y Cristalería*, pudiera ser ciertamente ineficaz, si no prestasen su valioso concurso todas las entidades interesadas en que España dé con esta ocasion pruebas evidentes de su fuerza productora y manufacturera en lo relacionado con dicho pensamiento.

Nadie podrá dudar que el poderío de las naciones arranca de su riqueza y que esta se deriva de la produccion que logra. Nuestro país es pródigo cual ninguno en primeras materias de todas clases. Su variado suelo, con la sábia inagotable de sus fecundos gérmenes, llega á ofrecernos lo mismo los frutos de las regiones del Norte, que aquellos que producen los climas tropicales. Y si estos frutos no son aun mas abundantes y mejores, débese en primer término á la despoblacion en que relativamente se haya y cuyos orígenes y remedios no son de este lugar.

A los múltiples tesoros de mineral que la Península encierra bajo la capa de su accidentada superficie, dióseles siempre la debida importancia, y tras sensibles alternativas se explotan en nuestro siglo algo de lo mas conocido; pero es indudable que hasta para los mismos españoles, para los habitantes de las localidades mas favorecidas, existen grandes criaderos escondidos que proporcionarles pudieran el bienestar y la dicha. ¿Por qué, pues, no irlos á arrancar de las entrañas de la tierra?

Nuestro propósito es que se conozca el material que debe servir de estímulo para la realizacion de esta obra, que otros mas afortunados acometerán, á la vista de esa especie de catálogo demostrativo que habrá de proporcionarnos la Exposicion de todo el mineral que se produce y beneficia en España.

Aun mas trascendental, si cabe, será el estudio de la Metalurgia y de las Artes que de ella se alimentan, algunas tanto ó mas adelantadas que en los países extranjeros. Y sin embargo, al extranjero vamos por infinitos objetos, que el uso hace necesario ó el capricho de la moda inventa, y que el trabajo del hombre lleva á cabo, con primeras materias que de España se exportan.

¿Quién duda que la mayor parte de esos objetos, ya sean armas con inscripciones, damasquinados, filigranas, joyas de oro y plata, artículos de bronce, y otros mil que tan caros pagamos, pueden fabricarse dentro del país, impulsando el aumento de nuestras fundiciones al par que aminorando en lo posible la exportacion del mineral en propio provecho?

¿Hemos de desconocer que en cerámica y cristalería háse progresado lo bastante, para que no temamos la exhibicion de nuestros productos en esos grandes certámenes en que se juzga del adelanto de una nacion?

Ante tales consideraciones la junta directiva de la *Exposicion*, guiada solo del noble interés que alienta el mas levantado patriotismo, anhela que á esa manifestacion de la industria, de la inteligencia y del trabajo, que ha de verificarse en la capital de España en Mayo de 1882, concurren todos los industriales, todos los fabricantes, cuantos establecimientos en nuestra nacion existen, puesto que lo que procura es cooperar con el óbolo de su buen deseo á la prosperidad de España y al justo necesario mejoramiento de todos los intereses legítimos, para lo cual cuenta con el apoyo de los poderes públicos, como pretende alcanzarlo de todos los que los quie-





# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

### CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

**SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE**

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS**

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal. . . . . Montera,  
**MADRID.**

### DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, ó infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS reales**, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Asco, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: *Bilbao*, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

## ¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

### CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

### CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas más delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su exclusivo depositario en la provincia

## DON JOAQUIN M.<sup>A</sup> GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.  
Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

### doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padocen afecciones del pecho.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdou de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: *Madrid*.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
**20.000.000 rs. vn.**

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia

44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de París en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienen con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la mis-

ma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 1.

### TALLER DE HERRERIA,

*cerrojeria, y oficina del fiel contraste de* **Basilio Carmona**, calle de la Noria núm. 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocípedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejas para edificios y demás hierros que se necesitan. Tambien hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay tambien máquinas de estirar alambres para parrales.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
GARANTIAS.

Capital social, **36.000.000** de reales vellón efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:  
**Rvn. 74.573.134'44**

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino *efectivos*, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

**Rvn. 58.755.294'2.**

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

### Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. *Dr. Morales*, Carretas, 39.—Madrid

### VIUDA DE GARCIA É HIJOS,

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

### LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates desde 3 á 12 rs. libra. Café superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene á esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1/2 reales libra por bolas enteras y á 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cognac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,

### JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de *curtidos del pais y extranjero*, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia ó Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, clásicos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

¿POR QUE COSER Á MANO?



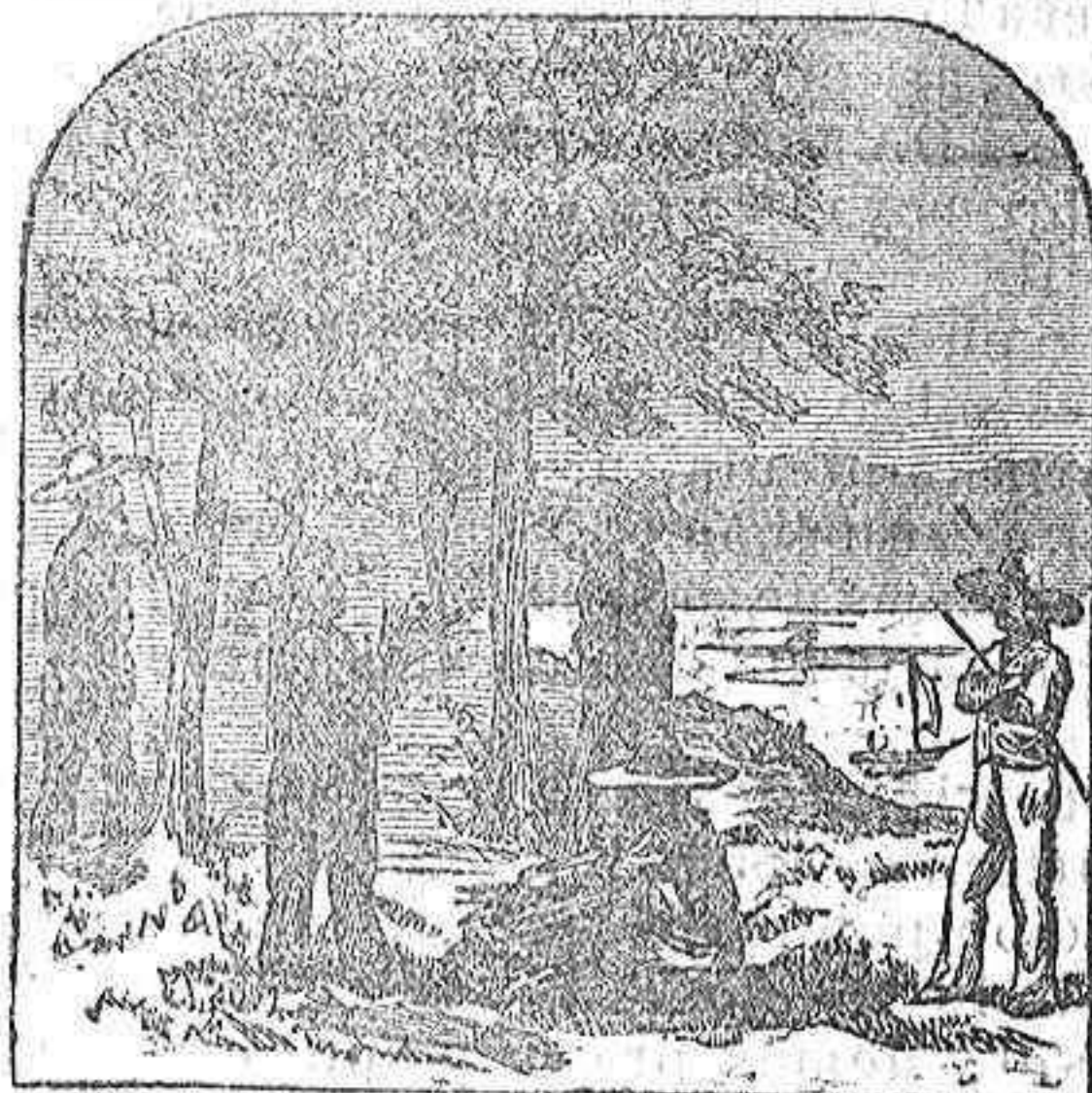
ACUDID AL NUMERO  
**6 PRINCIPE ALFONSO, 6,**  
**ALMERIA.**

**DONDE POR  
10 REALES SEMANALES**

*sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno.*

SE ADQUIBRE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de LA **SINGER** DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

### PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

### LA CENTRAL.

Domicilio social en París; Dirección para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

### LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.